

# ENTREVISTA A: JESÚS BARRIENTOS PACHO



EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ Y  
ELENA CABERO MONTERO

Magistrado titular integrante de la sección I de la  
Audiencia Provincial de Zaragoza  
Magistrada titular integrante de la sección 2ª de la  
Audiencia Provincial de ÁLAVA

Entrevistar a **JESÚS BARRIENTOS PACHO** es para nosotros un inmenso placer y un gran honor. Hace ya unos cuantos años, cuando este formato se publicaba en la sección “vitorino del mes” de nuestra página web, le propusimos ser entrevistado pero, persona prudente donde las haya, consideró que no era el momento oportuno, dado el cargo que entonces desempeñaba como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en un contexto político y judicial particularmente complicado. Una vez finalizado su mandato en dicho cargo, no hemos tardado en proponerle de nuevo esta entrevista, y esta vez Jesús no ha dudado en aceptar, con una ilusión y un agradecimiento que son los que,

multiplicados por cien, merece recibir de esta Asociación.

Jesús María Barrientos Pacho nació el día de Navidad del año 1958 en la localidad de Villaverde La Chiquita (León), lugar donde cursó sus estudios primarios, continuando la enseñanza media sucesivamente en los colegios Salesianos de Cambados (Pontevedra) y de León, y concluyéndola en el Instituto Público Padre Isla de dicha ciudad. Desarrolló sus estudios superiores en Derecho entre el Colegio Universitario de León (Universidad de Oviedo), los tres primeros años, y la Universidad Autónoma de Madrid (los dos últimos cursos) donde obtuvo la licenciatura en el año 1981.

Fue en este momento cuando, como tantos estudiantes de la época, realizó la Milicia Universitaria en la Base Aérea de la Virgen del Camino (León) hasta febrero de 1983 donde tuvo su primera experiencia docente impartiendo clases de Literatura e Historia del Arte en un ciclo de Formación Profesional.

Al finalizar la milicia preparó la oposición de Judicatura en León, siendo su preparador el entonces Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de León, D. Javier Amoedo, superándola en 1984 y pasando a formar parte de la 31ª Promoción de la Carrera Judicial. Tras un período de poco más de tres meses de Escuela Judicial en Madrid, tomó posesión de su primer destino en el Juzgado de Distrito de Astorga (León) el 29 de marzo de 1985, y en apenas dos meses le llegó la primera promoción a la categoría de Juez de Ascenso, con traslado forzoso al Juzgado de Distrito nº 26 de Barcelona en el que permaneció hasta el 19 de junio de 1986 al obtener plaza como Juez de Primera Instancia e Instrucción en San Vicente de la Barquera (Cantabria). Un nuevo ascenso a la categoría de Magistrado con traslado forzoso le devolvió a Barcelona, a la Audiencia Territorial, donde fue adscrito a la Sección Séptima (Penal) de la Audiencia Provincial. Allí permaneció desde el 25 de agosto de 1988 hasta el 4 de septiembre de 2002 en que fue nombrado Presidente de la Sección Octava (Penal) de la Audiencia Provincial de Barcelona, y en

la que se mantuvo hasta su nombramiento como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, cargo del que tomó posesión el 26 de febrero de 2016, habiendo cesado el pasado día 7 de abril de 2025 quedando adscrito a la Sala Civil y Penal de dicho Tribunal Superior de Justicia. No fue esta su única responsabilidad gubernativa ya que había sido miembro electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña entre noviembre de 2009 y noviembre de 2014.

Tan dilatada y relevante carrera profesional ha ido acompañada de una incansable actividad formativa y formadora. Superó las pruebas de especialidad en el orden jurisdiccional penal en el año 2012, si bien tal especialidad y su consiguiente reconocimiento fueron anulados por una Sentencia dictada, paradójicamente, en base a un recurso interpuesto por la Asociación Francisco de Vitoria. Ha sido Delegado Provincial de la Mutualidad General Judicial en Barcelona desde 2002 hasta 2016, y Vocal del Consejo Rector y de la Comisión Pedagógica de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial entre 2001 y 2003. Ha desarrollado labor docente como profesor asociado en la Universidad Pompeu-Fabra de Barcelona, en la Universidad de Barcelona, en el Centro Universitario Abat Oliba –CEU- de Barcelona y en el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Su actividad no se ha limitado a nuestras fronteras, habiendo



colaborado en diversos programas de cooperación internacional en Panamá, en El Salvador y en Colombia. Todo ello le ha reportado numerosos reconocimientos tales como la Cruz del Mérito Militar, la Cruz de Plata del Mérito de la Guardia Civil, y la Cruz del Mérito de la Policía. Recientemente, ha sido distinguido por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y por el Ilustre Colegio de los Procuradores de Barcelona, tanto por el especial respeto y consideración hacia la abogacía en el ejercicio de la jurisdicción como por su trayectoria profesional.

Jesús Barrientos es un “vitorino de pro y de los de siempre”. Se afilió a la Asociación Francisco de Vitoria en el año 1990 siendo determinante su fuerte vínculo personal con el ya fallecido y por muchos recordado Pedro Martín García, con quien compartió Tribunal en la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona, y a quien sucedió como Portavoz de la Sección Territorial de Cataluña en la que siempre ha estado integrado. Y es que, como no podía ser de otro modo, el compromiso de Jesús Barrientos con la Asociación, como con todos los aspectos de su carrera, ha sido máximo, y no eludió formar parte del Comité Nacional de la Asociación durante dos mandatos que se desarrollaron entre los años 1999 y 2003, siendo portavoces nacionales José Luis González Armengol y Joaquín González Casso. Y todo ello, sin dejar de lado su vida familiar con su esposa y sus dos hijos, ya de 32 y 30 años de edad respectivamente, y sin descuidar

sus hobbies principalmente relacionados con las actividades al aire libre: Ciclismo, golf, largas caminatas...

Jesús Barrientos Pacho ha sido y es un compañero imprescindible en nuestra Asociación. Siempre amable, siempre cercano, siempre acogedor. Su presencia y participación en la misma han sido muy relevantes y su buen hacer profesional, su mesura y la inteligencia con que ha sabido manejar situaciones extremadamente complejas a partir de la seriedad, el trabajo y el sentido común, no solo le otorgan una gran dimensión personal y profesional sino que su eco redunda en el buen nombre y en el prestigio de la Asociación Francisco de Vitoria. Su prudencia y su saber estar se combinan con una indiscutible valentía a la hora de asumir retos y con una rabiosa independencia e imparcialidad, valores a los que todos los que nos llamamos “vitorinos” debemos aspirar. Creemos, honesta y firmemente, que la AJFV le debe mucho a Jesús Barrientos, que la Carrera Judicial le debe mucho a Jesús Barrientos, y que España le debe mucho a Jesús Barrientos.

### **¿Qué es para ti la Asociación Francisco de Vitoria?; ¿Cómo defines el “espíritu vitorino”?**

Aunque la esencia de FV aparece definida de forma impecable en los dos primeros artículos de sus estatutos, a mi juicio hay dos notas que predominan sobre el resto de valores y objetivos marcados como asociación: Por un lado, Francisco de

Vitoria es una garantía de independencia frente a los poderes públicos y a los partidos políticos, aun pagando por ello el elevado coste que supone carecer de representación en el Consejo y, en esa misma medida, ver limitada la capacidad de influir en aspectos esenciales como la mejora del estatuto del juez y de la Justicia como servicio público; y, por otro, la democracia directa que asegura el formato asambleario tanto en el desarrollo de los debates como en la elección de quienes van a representarnos.

Si se puede hablar de “espíritu vitorino” creo que estas dos notas son las que mejor nos singularizan respecto de otras asociaciones. Desde la experiencia propia, siempre he valorado el hecho de que todos los asociados y asociadas que lo deseen puedan acudir a las Asambleas anuales y, en ellas suscitar y alimentar debates con absoluta libertad. Es precisamente la viveza de esos debates y las complicidades que con ellos se generan, también en los procesos de elección de los comités, lo que alimenta el sentimiento de pertenencia que podríamos identificar como el “espíritu vitorino”.

**¿Qué te motivó a unirse a esta asociación y no a otras?; ¿Qué te ha aportado el estar en Francisco de Vitoria tanto desde el punto de vista profesional como personal?; ¿Valoras positivamente el haber adoptado tal decisión?**

Reconozco que mi decisión de asociarme a FV tuvo más que ver con el empeño del

entonces compañero de Sección en la AP de Barcelona, Pedro Martín García, que con un real conocimiento de las claves del funcionamiento de FV. No obstante, puesto que el primer Consejo nombrado en vigencia de la LOPJ de 1985 había posicionado a las otras dos asociaciones judiciales existentes, ya podía intuirse que, en adelante, asociarse a una u otra iba a suponer asumir etiquetas incómodas. El convencimiento sobre la conveniencia de estar asociados hizo el resto.

**Has sido uno de los pioneros en esta asociación, por eso es interesante tu opinión sobre los cambios que ves en la misma desde que te uniste a ella. ¿En qué consideras que se ha producido el cambio más importante?; ¿Cómo ves la situación actual de AJFV?**

No participo de la premisa. No me considero pionero de la asociación. Cuando yo me integro en FV se acababan de aprobar los primeros estatutos en la asamblea de Barcelona y estaban ya perfectamente definidos los objetivos y las claves de funcionamiento. En ese momento, al menos en Cataluña, fueron los auténticos pioneros el citado Pedro Martín y Rafael Martínez de la Concha, los dos tristemente desaparecidos. Después de ellos, asumimos el impulso de la sección territorial de Cataluña un grupo de magistrados y magistradas convencidos de la importancia y el protagonismo que en la Carrera Judicial debía jugar una asociación con el ADN inconfundible de FV. El primer efecto de ese impulso pasaba

por lograr una participación activa en los debates y órganos asociativos nacionales. Desde entonces esa voz siempre se ha escuchado en los sucesivos comités nacionales. Precisamente aquella apertura, y la relevancia creciente de los ideales inmutables que persigue FV, han hecho que hoy la sección cuente prácticamente con un centenar de asociados, la inmensa mayoría pertenecientes a las últimas promociones de Carrera, y los jueces de Cataluña acaban de darnos, por primera vez, una mayoría holgada en las últimas elecciones a la Sala de Gobierno, lo que encierra un mensaje muy esperanzador como asociación profesional, pues constituye el mejor indicador de que los jueces del futuro valoran más la independencia como rasgo identificador de esta asociación, que las limitaciones que de ello pueda derivarles para su propia carrera profesional, sabedores de que en otras asociaciones tendrían más posibilidades de realizarla. Debemos aspirar a que este orden de prelación llegue a ser mayoritario en la Carrera, porque ello va a encontrar reflejo en una representación también mayoritaria de FV.

**Háblanos de tu visión actual de la Carrera Judicial. ¿Cómo ha evolucionado desde que perteneces a ella? ¿Cuál es tu percepción en la actualidad?**

Pertenezco a la 31ª Promoción de Carrera Judicial y vengo de compartir una sesión docente en la Escuela Judicial con alumnas y alumnos de la 75ª Promoción.

Más de cuarenta promociones mediante, la evolución no solo es visible, podríamos incluso calificarla de transformadora, la misma transformación que en este tiempo ha experimentado la sociedad a la que servimos.

El primer factor diferencial se marca en la misma Escuela Judicial. Las promociones que se incorporan desde la actual Escuela Judicial lo hacen provistos de habilidades que las anteriores promociones necesitábamos años para consolidar. El segundo factor, este sí verdaderamente transformador, es el relacionado con la adaptación tecnológica, la facilidad para el acceso y utilización de los sistemas procesales de tramitación telemática y, en general, para poner las nuevas tecnologías al servicio de la función judicial. Un tercer factor, tiene que ver con la conciencia creciente del juez nacional como juez europeo, tanto desde la vinculación de la jurisprudencia de los tribunales europeos como desde la posibilidad de acudir a ellos al adoptar decisiones necesitadas de armonización con el derecho europeo.

Sin embargo, a pesar de éstos y otros rasgos de evolución positiva, persisten inmutables algunas debilidades como carrera profesional que deberían ser afrontadas con determinación y más eficacia que la demostrada hasta ahora. La principal tiene que ver con las cargas de trabajo en todos los órdenes jurisdiccionales, con las se le exprime al juez hasta niveles que, en muchos casos, compromete su propia salud mental. Ahí están los índices

crecientes de bajas laborales por estrés o de jubilaciones anticipadas, que en mi reciente experiencia en la presidencia del TSJ he podido constatar.

Y no soy optimista con que la transformación organizativa que asegura la L.O. 1/2025 vaya a corregir estos patrones de dedicación y exigencia resolutive, precisamente porque el cambio de paradigma requeriría de un esfuerzo inversor en Justicia del que se olvida la referida Ley Orgánica. Tampoco ayuda el modelo retributivo consagrado en la Ley de retribuciones de 2003. Formé parte del comité nacional que intervino en las discusiones previas a esta Ley de retribuciones. Fuimos la única asociación que se opuso a ella (todavía no existía el Foro). Ya era evidente entonces que un sistema retributivo de la función judicial parcialmente vinculado a la productividad (regla del 20x5), además de degradar la esencia de la función, aseguraba una espiral de progresiva mayor exigencia para alcanzar los mismos objetivos. De aquellos polvos, estos lodos.

**¿Cuáles son las medidas que se podrían adoptar para mejorar nuestras condiciones profesionales y nuestra independencia desde el punto de vista personal, asociativo o de la carrera en su conjunto?**

Sin duda alguna, la medida de mayor impacto en nuestras condiciones profesionales pasa por el incremento de las partidas presupuestarias dedicadas a

Justicia. No es de recibo que el incremento anual en Justicia (cuando hay presupuestos) se corresponda con el incremento del IPC en la partida de retribuciones, cuando la litigiosidad es un 10% superior cada año, y así año tras año durante décadas. Una adecuada dimensión de la planta es la base de todas las demás condiciones laborales del juez. Los incrementos presupuestarios deberían incluir la actualización de nuestras retribuciones básicas y complementarias hasta niveles que reconozcan la altísima cualificación profesional del juez, además del severo régimen de incompatibilidades que le afectan, de forma que no se vean obligados, como ocurre en algunos casos, a recurrir a las sustituciones voluntarias o a las comisiones sin relevación para atender sus compromisos económicos personales o familiares. La plena independencia económica conforma también la independencia personal del juez. En los demás planos, el juez cuenta con resortes suficientes para que sus decisiones no se vean condicionadas por factores externos.

En cuanto a la independencia asociativa, como he dicho ya, un factor que ha podido condicionarla procede del actual modelo orgánico de elección parlamentaria del Consejo. Pues bien, en esa misma medida, una modificación del sistema de elección de los vocales judiciales del Consejo estoy seguro que ayudaría a liberar a las asociaciones del lastre/etiqueta que las vincula con aquellos partidos políticos que extraen de su lista, y solo de su lista, los vocales respectivos, que desde entonces

pasan a ser tratados como “bloque conservador” o “bloque progresista” sin mayores sobresaltos en las posiciones que adoptan ya en el órgano constitucional.

Sobre la independencia como Carrera no me atrevo a expresarme, es más, creo que son palabras que no admiten conjugación, salvo que queramos aludir con ello a la imagen que como colectivo profesional proyectamos hacia la sociedad y que, con alguna frecuencia, nos califica como una carrera mayoritariamente conservadora -cuando no franquista-, como clasista o elitista, incluso de machista, según los intereses. La utilización de estos calificativos lo que demuestra es un gran desconocimiento de la realidad de los profesionales que la integramos, lo que debería preocuparnos y activarnos con el propósito de mostrarnos más y revertir esa imagen distorsionada de la judicatura.

**Hoy en día ¿Cuál crees que es la imagen de los jueces ante la opinión pública?; Y, en su caso, ¿qué se podría hacer para mejorarla?**

Acabo de apuntar uno de los campos en que tenemos muchísimo que mejorar y, por tanto, también mucho trabajo por hacer. La judicatura cuenta con extraordinarios profesionales del derecho -ninguna otra profesión jurídica selecciona, forma y entrena para la excelencia a sus profesionales como ocurre con los jueces-. Su producción, las resoluciones judiciales, responden por lo común a los más exigentes estándares de motivación y

rigor técnico jurídico. Esto es fácilmente constatable desde cualesquiera de los tribunales de revisión. Pero también es constatable, incluso evidente, que no sabemos “vender” la altísima calidad del producto que ofrecemos.

Los jueces en general tenemos un grave problema con la comunicación. Recelamos y huimos de los profesionales de la información como si éstos fuesen a meternos en problemas. Esos celos se extienden a los profesionales que integran las Oficinas de comunicación de los TSJ, que en ocasiones tienen que sortear mil obstáculos para acceder a una resolución de interés informativo, cuando su único propósito es el poder ofrecer a los medios de comunicación un acceso neutral a la fuente genuina de la información, con explicación de los escenarios a que responde y de las razones que han llevado a la decisión adoptada y no a otra. Es la ocasión perfecta para poner en valor la decisión judicial y debe ser aprovechada.

En definitiva, no lograremos revertir la imagen que la sociedad tiene de sus jueces mientras no tomemos conciencia de la importancia de la comunicación y todos, desde el último juez del escalafón hasta la Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, asumamos un compromiso serio de colaborar con las Oficinas de comunicación al servicio del Poder Judicial, cuya potenciación y dotación de recursos debe estar a la altura del interés creciente que para la opinión pública tiene la actividad de juzgados y tribunales.

**Has estado comprometido con la asociación formando parte del Comité Nacional entre 1.999 y 2.003. Nos gustaría que nos hablaras de lo que han supuesto estas experiencias. ¿Qué ha sido para ti lo más positivo de las mismas?; ¿Y lo más arduo?**

Tengo un magnífico recuerdo de aquellos años y de algunas de las actividades organizadas y llevadas a cabo desde los dos comités de los que formé parte; pero, sobre todo, de la ilusión y la entrega de cuantos nos integramos en ellos, además de la generosidad con la que cada uno acudía a las mesas o foros en que era requerido. Precisamente ese ambiente fue generador de vínculos personales que han perdurado y trascendido más allá de la asociación.

Personalmente la experiencia me resultó sumamente enriquecedora. Me permitió conocer toda la estructura interna de la asociación y las claves de su funcionamiento, incluidas las singularidades de cada una de las secciones territoriales. Me acercó a los órganos de gobierno del Poder Judicial y a descubrir algunas de las claves a que respondía el Consejo, y sigue respondiendo. En fin, es una experiencia muy recomendable para quien presente un cierto gen reivindicativo y esté en disposición de colectivizarlo.

En el debe, o como mayor dificultad, señalaría el sobre coste en tiempo que exigen los compromisos asumidos, tanto para asistir a las reuniones mensuales en Madrid como a las desplazadas programadas con

las secciones territoriales (entonces no existía la modalidad telemática como alternativa a la presencialidad). Pero el saldo es más que positivo.

**Llevamos un tiempo en el que el interés mediático sobre la Judicatura se ha incrementado al situarla como una solución a los problemas políticos. ¿Crees que ha habido una respuesta suficiente, en general, para amparar a los jueces que se han visto afectados por la situación política?; ¿Cuál es tu opinión sobre este papel atribuido a los Jueces hoy en día?**

La función del juez es dar una respuesta en Derecho a cada cuestión que cae en la mesa de su jurisdicción. La respuesta judicial se proyecta siempre y únicamente sobre hechos y sobre conductas individuales, sin otro propósito que el de realizar el bloque de la legalidad constitucional. Y el juez va a responder siempre. No puede dejar de hacerlo. Con independencia de que ello despeje o aliente un conflicto político. Esto es lo que en ocasiones no asumen algunos actores políticos que, en clave de oportunidad y con demasiada frecuencia, llegan a la descalificación, cuando no al insulto, del juez que ha defraudado su expectativa.

A mi juicio el juez ya se rodea de garantías suficientes para que esas descalificaciones no le perturben, además de disponer del recurso a la demanda de protección del honor si considera que ha sido vulnerado. Ahora bien, hay descalificaciones que

trascienden del propio juez concernido y buscan dañar la imagen del órgano judicial, o incluso socavar la confianza del ciudadano en sus jueces, y frente a ese tipo de ataques el Consejo General del Poder Judicial sí que debe reaccionar sin vacilaciones y con contundencia.

**Concretamente, y relacionando esta pregunta con la anterior, háblanos de tu experiencia en el periodo que has ejercido como Presidente del TSJ de**



**Cataluña y, para ti, qué ha sido lo más gratificante y lo más duro a lo que te has tenido que enfrentar en estos 9 años.**

Un relato extenso desbordaría el espacio de esta entrevista, aunque a nadie se le escapa que los momentos más delicados de mi presidencia al frente del TSJ

coincidieron con los días álgidos del denominado “procés”, entre el 6 de septiembre y el 27 de octubre de 2017, singularmente la nefasta jornada del 1 de octubre, y con las tres semanas que siguieron al 14 de octubre de 2019, por el horror calculadamente exhibido sobre todo en las noches de Barcelona ciudad.

Bajo otros condicionantes bien diferentes, la declaración del estado de alarma por la pandemia de COVID -14 de marzo

de 2020- y los largos meses que siguieron a su levantamiento -21 de junio de 2020-, con la desescalada de las medidas restrictivas y la progresiva recuperación de las agendas en los diferentes juzgados y tribunales, supuso para todos una prueba de resistencia, física y mental, como nunca antes se nos había presentado; lo que añadía, a la dificultad de un escenario en que se arriesgaban vidas, situaciones inexploradas que exigían decisiones

inmediatas de salvaguarda de otros derechos individuales que no podíamos desproteger. Para la dimensión del desastre, creo que el sistema de Justicia logró recomponerse en unas condiciones y en unos tiempos razonables.

Estas situaciones y escenarios de gran

dificultad en la gestión de la organización judicial, me permiten enlazar con la segunda parte de la pregunta, pues, sin dudar, lo más gratificante de todo este periplo ha sido la constatación de la gran profesionalidad demostrada por todos los colectivos de Justicia en Cataluña. Su compromiso y laboriosidad, la generosa contribución no solo por los jueces en su desempeño jurisdiccional, sino también de letrados/as de Justicia, de fiscales, médicos forenses, de los cuerpos de funcionarios y demás profesionales que coadyuvan en la actividad judicial, nos permitió superar con éxito todas las contrariedades que el sistema de Justicia, y la sociedad catalana en general, hubo que afrontar en aquellos años.

**Tras varios años de tardanza, se ha renovado el Consejo General del Poder Judicial y se están produciendo diversos nombramientos discrecionales. Según tu opinión ¿Cuál sería el mejor sistema de elección tanto del Consejo como de estos puestos de libre designación?; ¿Qué opinas del procedimiento y de los criterios que se está siguiendo en los procesos actuales para estos nombramientos?**

Mi opinión sobre la mejor fórmula para la elección de los vocales judiciales del Consejo coincide con la expresada reiteradas veces por FV. Y coincido en que solo un sistema que garantice

la elección directa por los jueces de, al menos, la mitad de sus miembros, cumplirá los requerimientos del Consejo de Europa, del GRECO y de la UE. Claro que, en un sistema de elección directa por los jueces deberían introducirse algunos factores de corrección que asegurasen una representación equilibrada de todas las sensibilidades existentes en la Carrera.

En cuanto a los nombramientos discrecionales del Consejo, con el actual modelo de Carrera Judicial, en que el mérito reconocido más relevante es la antigüedad en el desempeño, de modo que transcurridos veinte años se hace equivaler a la especialidad (D.A. 22ª de la LOPJ), este Consejo, el anterior y los que vengan, se van a encontrar sistemáticamente con el dilema de tener que nombrar a un candidato o candidata de entre 15, 20 ó 30 que reúnen todos méritos análogos para el cargo. El resultado nunca va a ser satisfactorio, pues una competición tan abierta propicia que entren en juego factores extracurriculares que no pueden verse reflejados en los acuerdos de nombramiento; de forma que los preteridos nunca van a saber por qué lo han sido.

Personalmente apostaría por un modelo distinto de carrera profesional, que permita al juez reunir a lo largo de los años de ejercicio jurisdiccional los méritos específicos relacionados con los objetivos que se proponga alcanzar (cursos de especialización gradualmente actualizados). Esta concepción de carrera profesional no coincide con la promovida

desde FV, pero a mi juicio permitiría reducir considerablemente el campo de la discrecionalidad del Consejo en cada nombramiento.

## Háblanos un poco de ti. ¿Cuáles son tus principales aficiones cuando no estás trabajando?

Durante estos últimos nueve años de la presidencia se comprenderá que la dedicación ha resultado tan exigente que el tiempo disponible para uno mismo y para la familia ha sido muy limitado. Espero compensar en esta nueva etapa los déficits acumulados y poder participar con más frecuencia en una buena mesa de mus, poder sumar kilómetros con mi flamante e-bike, afinar el swing y al menos conservar el hándicap. Y seguir cultivando una afición, alimentada precisamente de las tertulias del comité nacional con el compañero Juan Carlos Toro, en el seguimiento de las bolsas y mercados, claro que con el componente de riesgo justo.

**Y, como punto final, queda acabar con lo que ya hemos implantado como una tradición y pedimos a todos los entrevistados. Recomiéndanos, con comentario personal incluido, un libro, una película o serie y un viaje que te gustaría repetir.**

Incluyo la lectura y el cine entre las actividades que me propongo recuperar de inmediato. Tengo sobre la mesa un libro sobre “Ética de la inteligencia artificial”, de Luciano Floridi, que resulta muy sugerente en los tiempos que corren. Pero es que todavía no he encontrado el momento de ir a ver “Cónclave”. Y, o es ahora o pierde vigencia. En estas condiciones, hacer recomendaciones sería un atrevimiento por mi parte.

### LA VIÑETA DE LUCÍA

por Emma Ortega Herrero

